

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PREGUNTAS CIUDADANAS

1- Pregunta de Miguel López León

¿Qué herramientas se van a poner en marcha en materia de empleo juvenil y cuál es su objetivo?

Respuesta de Héctor Díez Pérez

La Oficina de promoción económica está trabajando en un programa de inserción social que pretende sacar de las listas del paro, al menos temporalmente, a 100 ilicitanos. La propuesta inicial, que se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno Local, es que se reserven al menos el 30% de las plazas a jóvenes menores de 35 años.

En noviembre se pondrán en marcha los talleres de empleo 8 y 9 del SERVEF, en los que pueden participar menores de 25 años en dos especialidades: jardinería e instalaciones electromagnéticas.

Además, la Escuela municipal de Hostelería ha iniciado un Curso de operaciones básicas de cocina, en el que van a participar 15 personas paradas y, si bien estrictamente no son cursos para jóvenes, la mayor parte de las personas participantes lo son.

Con estas acciones el Ayuntamiento de Elche está dando directamente empleo o formación a 150 ilicitanos.

Con ello se está dando continuidad a lo que había, ya que el presupuesto está ejecutado en un porcentaje alto. En el presupuesto de 2016 se pondrán en marcha nuevas políticas activas de empleo.

2- Pregunta de Lidia Gelardo Ruiz

¿Cuándo vamos a conseguir que no haya atracciones con animales en Elche?

Respuesta de Mireia Mollà Herrera

Aunque ha sido con una moción concreta sobre los circos, este Gobierno está demostrando su voluntad de avanzar en la construcción de una ciudad libre de maltrato animal y, por ello, se pretende elaborar una ordenanza que regule los espectáculos que hacen uso de los animales.

3- Pregunta de José Joaquín Belda González

Foros participativos y participación ciudadana.

Respuesta de Felip Sànchez i Gamero

Los foros ciudadanos sectoriales son los consejos sectoriales que ya existen en el Ayuntamiento de Elche. Queremos ponerlos en valor y, por ello, en primer lugar, se está revisando su composición, para abarcar todo el tejido asociativo, y en segundo lugar, se pretende que sean públicos.

Por otro lado, estamos creando nuevas herramientas de participación ciudadana, como esta que estamos poniendo en marcha hoy, y todas aquellas que contempla el Reglamento de Participación Ciudadana. El derecho a la audiencia ciudadana, una vez al año en un Pleno (el llamado Debate del estado de la ciudad), los presupuestos participativos, el Consejo ciudadano de la ciudad y, en general, todos los mecanismos participativos existentes tanto para entidades ciudadanas como para la iniciativa individual, como es el caso del derecho a intervenir en los Plenos.

Tenemos el derecho a la iniciativa ciudadana, el derecho a presentar sugerencias y reclamaciones, el derecho de petición, el derecho a participar en los asuntos públicos, el derecho a intervenir en los Plenos. Vamos a ir dando capacidad a esa petición de foros participativos, sectoriales o coyunturales.

4- Pregunta de Jeroni Rico Pascual (en nombre de Margalló Ecologistes en Acció d'Elx)

Per què els efluents que aboca la depuradora (EDAR) d'Algorós paral·lels al Vinalopó (a una bassa situada al costat de l'Assut dels Moros) són opacs i provoquen tanta olor deixant gran quantitat de residu quan se suposa que haurien de ser aptes per a reg?

Respuesta de Antonio Vicente García Díez

La depuradora d'Algorós no hauria de presentar les característiques que es descriuen, per la qual cosa ho traslladarem a Aigües d'Elx i li donarem compte de l'actuació que es duga a terme per a canviar-la.

A més a més, es reprendrà el Consell de Medi Ambient, que serà públic i els assistents podran intervindre.

5- Pregunta de Ignacio Redondo Aranda

¿Cuál es el futuro que la Corporación municipal propone para el vertedero de Ferriol? ¿Se va a exigir a URBASER informes anuales para ver qué se vierte y en qué condiciones y se va a facilitar ese informe a los ciudadanos?

Respuesta de Héctor Díez Pérez

El vertedero de Ferriol es propiedad privada de la empresa URBASER y está sometido a autorización administrativa ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente. Según informa la empresa, el vertedero está llegando al final de su vida útil y el acceso está restringido a residuos sólidos urbanos, calzado y textil mayoritariamente, exclusivamente de Elche.

Se estima que al ritmo de vertido actual puede durar aproximadamente hasta 3 años. Finalizada su vida útil hay que proceder, tal como establece la Consellería de Medio Ambiente, a su sellado en una serie de capas que hagan que quede completamente aislado y una capa de vegetación autóctona (como en La Rápita) que impida las filtraciones.

Desde el actual equipo de gobierno se considera que la ubicación no es la más idónea y la Concejalía de Limpieza está buscando una nueva ubicación que preserve el entorno natural y tenga el menor impacto posible para los vecinos, ya que ello suscita muchas quejas.